



Guía para la Elaboración de la Metodología de Evaluación de Riesgos

Ciudad de México, junio de 2017



ANTECEDENTES

- A partir de junio de 2000, México es miembro del GAFI, en consecuencia, el Estado mexicano asume el compromiso de adoptar medidas acordes a los estándares internacionales prevalecientes en materia de PLD/FT.
- Derivado de dicho compromiso internacional la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió una modificación a las disposiciones de carácter general en materia de PLD/FT, en las que se hace especial referencia al Enfoque Basado en Riesgo contenido en la número 1 de las Recomendaciones del GAFI.

ANTECEDENTES

Con motivo de la reforma a las Disposiciones de Carácter General el pasado jueves 9 de marzo de 2017, en la que se señala la obligación de implementar una Metodología de Enfoque Basado en Riesgo que permee todas las obligaciones del régimen preventivo de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, se emitió la *Guía para la Elaboración de la Metodología de Evaluación de Riesgos*.

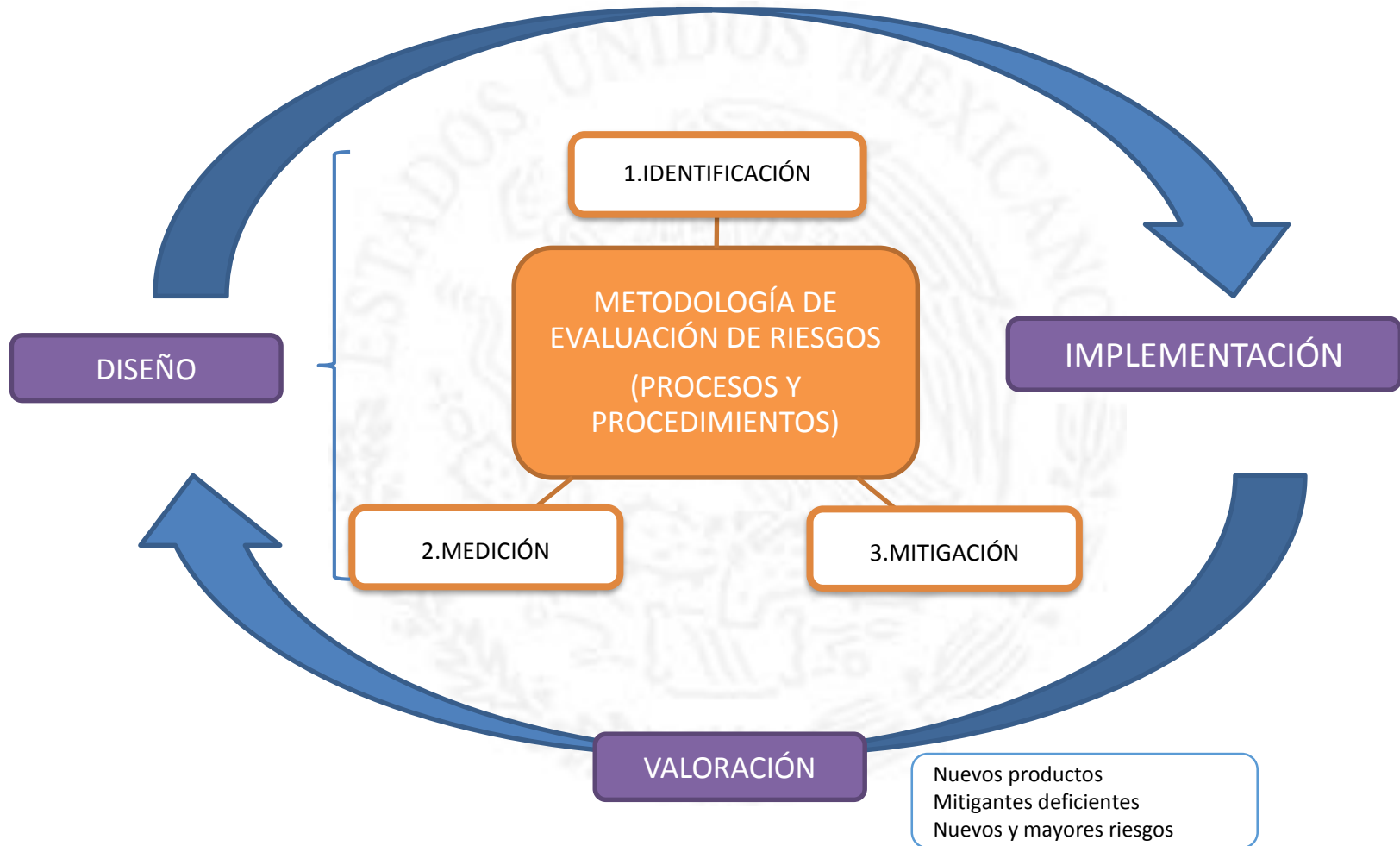
La referida Guía se encuentra a su disposición en la página de la CNBV.

DEFINICIONES

A continuación se enlistan algunas de las definiciones que resultan relevantes para la elaboración de una Metodología de Evaluación de Riesgos.

Evaluación Nacional de Riesgos	Autoevaluación del Gobierno mexicano con la finalidad de orientar la política de prevención y combate de los riesgos que implican la comisión de los delitos de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, de manera que se asignen los recursos a la mitigación de los mayores riesgos identificados.
Elementos de Riesgo	Factores genéricos que se observan en el desarrollo de la actividad de los Sujetos Supervisados y que pudieran afectar en mayor o menor medida, el Riesgo a que están expuestas.
Indicadores	Conjunto de características específicas de Riesgo que permiten conocer y evaluar cómo y en qué medida se puede encontrar expuesto el Sujeto Supervisado, al Riesgo de LD/FT para cada uno de los Elementos de Riesgo identificados.

Funcionamiento de la Metodología de Evaluación de Riesgos.



DISEÑO

Es la primer fase del desarrollo de la Metodología de Evaluación de Riesgos comprende a su vez:

IDENTIFICACIÓN

- Comprende la identificación de los Elementos de Riesgo y sus respectivos Indicadores.
- Elementos de riesgo son:
1) Productos y servicios, 2) clientes y usuarios, 3) países y áreas geográficas y 4) transacciones y canales de envío vinculados con sus operaciones, clientes y usuarios.

MEDICIÓN

- Método de medición en el que se asigna un peso a cada uno de los Indicadores, consistente en función de su importancia para describir los riesgos.
- Asignar diversos rangos de calificación a cada indicador que presente una relación en la probabilidad de que se presente el riesgo y el impacto del mismo.

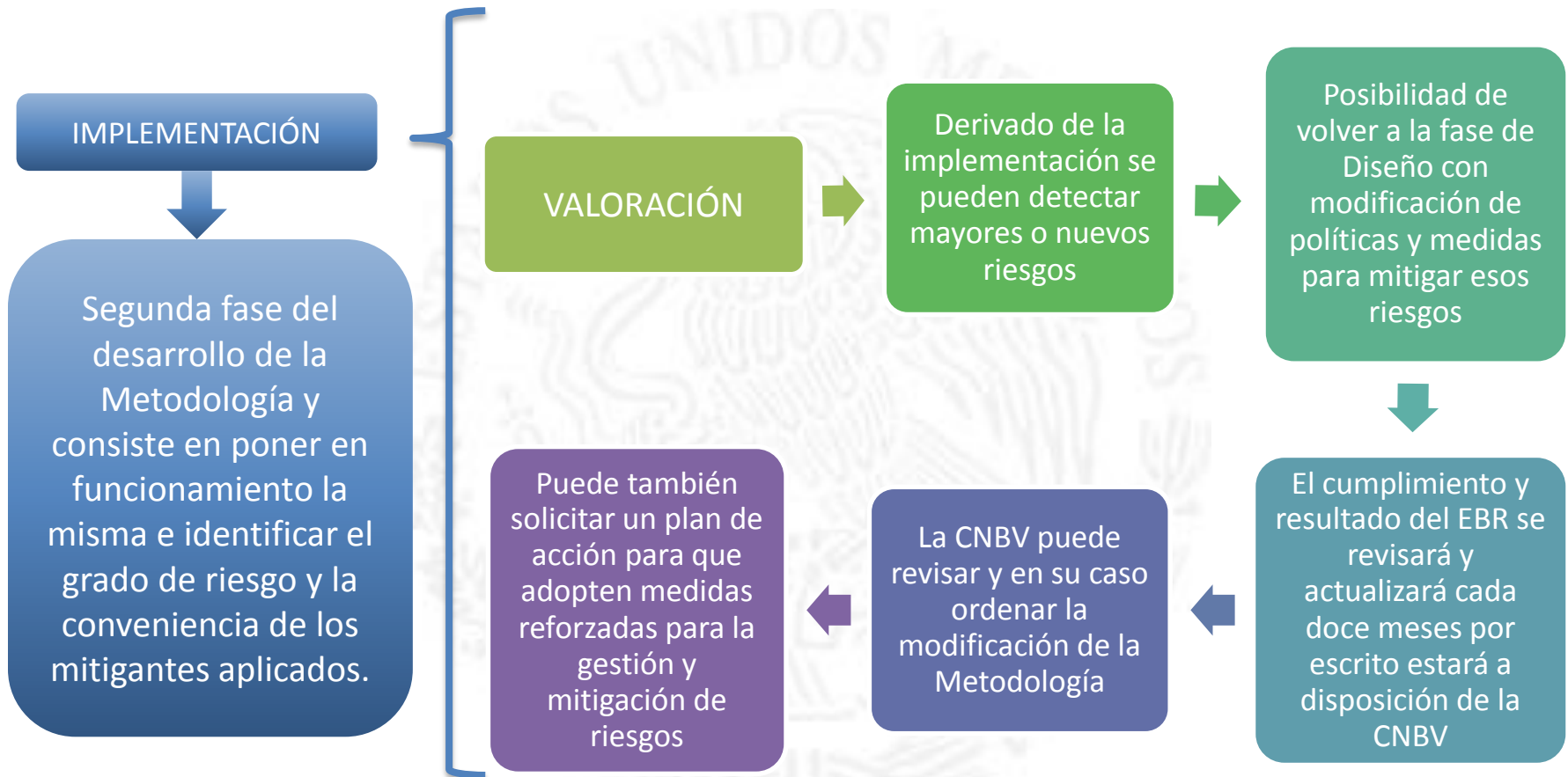
MITIGANTES

- Establecimiento de mitigantes en atención a sus Indicadores y el riesgo que los mismos representan para mantenerlos en un grado de riesgo aceptable.
- Algunos son: administración de riesgos, control interno, gobierno corporativo, capacitación, criterios, medidas, políticas y procedimientos y estructuras internas.



La **Evaluación Nacional de Riesgos** se debe utilizar tanto en la identificación como en la medición, forma parte del sustento de la metodología por la información de riesgos que contiene a nivel país.

IMPLEMENTACIÓN Y VALORACIÓN



- ❖ Todas las obligaciones en materia de PLD se hacen en atención a los resultados que genera la implementación de la Metodología.

Ejemplo de Metodología para Centros Cambiarios

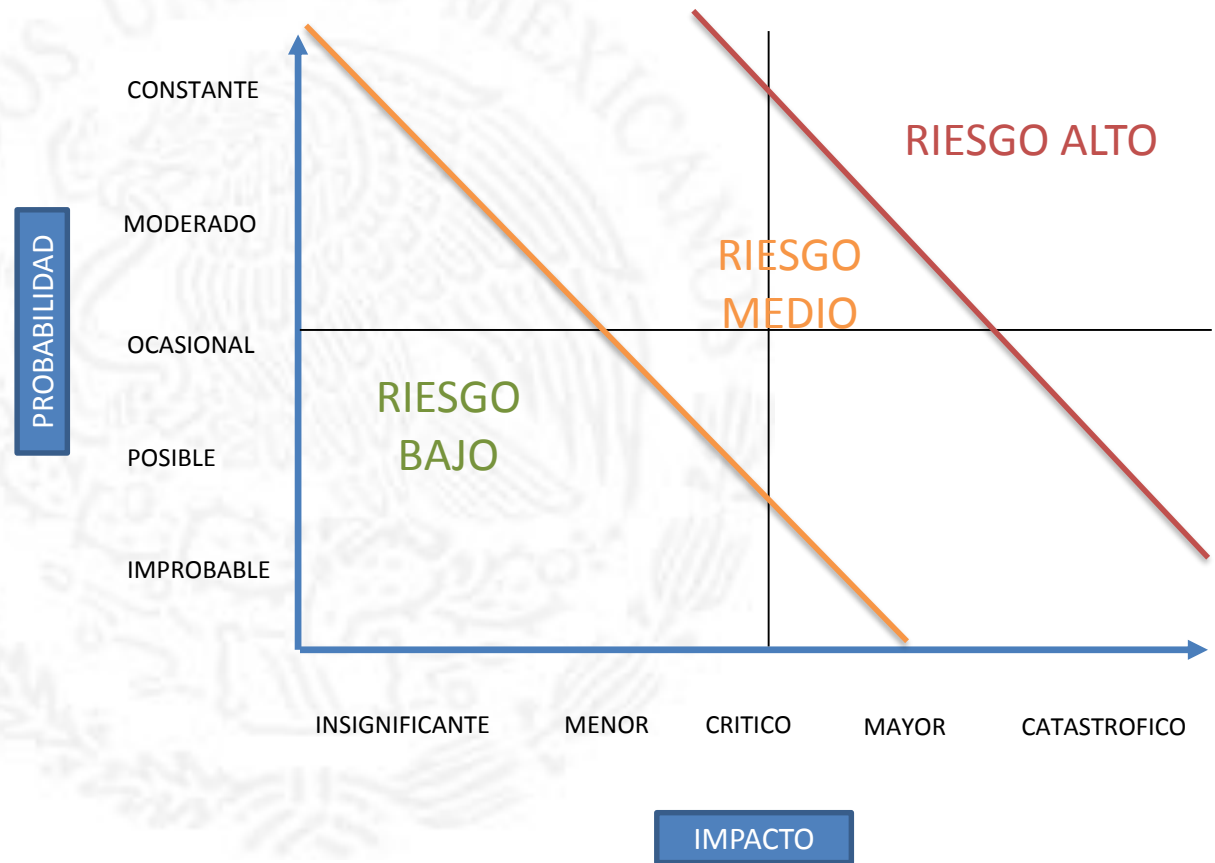
- ❖ El primer procedimiento de la fase de DISEÑO es la identificación de los Elementos de Riesgo y la fragmentación de los mismos en Indicadores que se ajusten a la operativa de Centros Cambiarios

ELEMENTOS DE RIESGO	INDICADORES
Productos y servicios COMPRA-VENTA DE DIVISAS	*Compra-venta de Dólares *Compra-venta de Euros
Usuario	*Física/ moral *Edad/fecha de constitución. *Nacional/ extranjera. *Actividad económica/giro mercantil.
Áreas geográficas	*Áreas nacionales de Riesgo alto. (en virtud de que no realiza operaciones al extranjero)
Transacciones y canales de envío vinculados con las Operaciones del Sujeto Supervisado, con sus Clientes y con sus Usuarios	*SIEMPRE PRESENCIALES *Efectivo, en moneda nacional o divisas, documentos.

Ejemplo de Metodología para Centros Cambiarios

❖ El segundo procedimiento de la fase de DISEÑO es la medición de los Indicadores de riesgo.

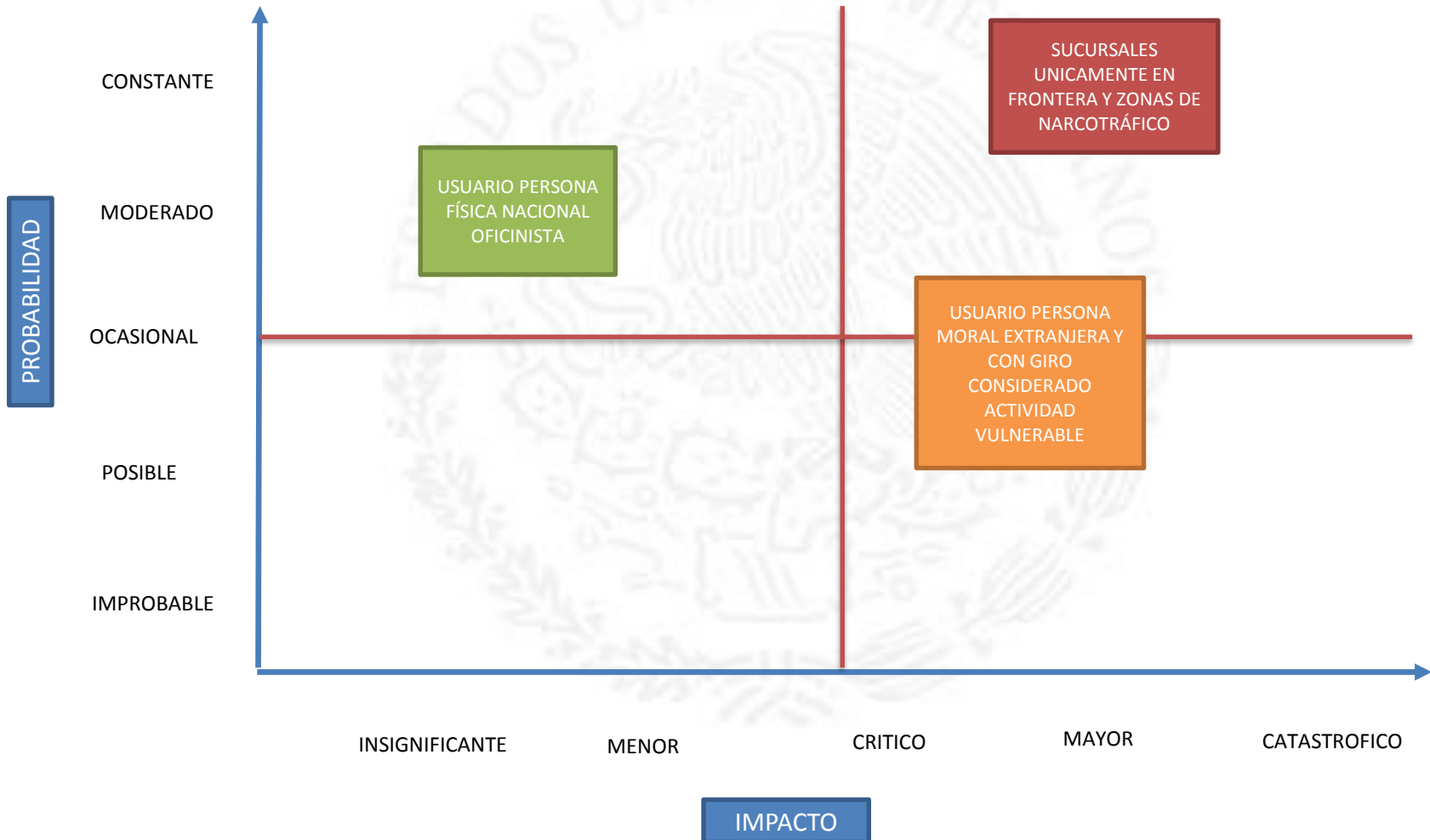
INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> *Compra-venta de Dólares *Compra-venta de Euros
<ul style="list-style-type: none"> *Física/ moral *Edad/fecha de constitución. *Nacional/ extranjera. *Actividad económica/giro mercantil.
<ul style="list-style-type: none"> *Áreas nacionales de Riesgo alto. (en virtud de que no realiza operaciones al extranjero)
Canales de envío SIEMPRE PRESENCIALES <ul style="list-style-type: none"> *Efectivo, en moneda nacional o divisas, documentos.



❖ A mayor probabilidad y mayor impacto, mayor atención y por tanto una mitigación consistente.

Ejemplo de Metodología para Centros Cambiarios

❖ EJEMPLOS DE MEDICIÓN



Ejemplo de Metodología para Centros Cambiarios

- ❖ El tercer procedimiento de la fase de DISEÑO, la aplicación de mitigantes a los riesgos identificados para mantenerlos en una tolerancia aceptable.



- ❖ **Gobierno corporativo.** Los altos directivos deben de tener conocimiento de los riesgos que implican la operación en dicho lugar y deben destinar recursos para mitigarlos (vigilancia).
- ❖ **Estructuras Internas.** Oficial de cumplimiento certificado.
- ❖ **Criterios, medidas, políticas y procedimientos** Descripción de un procedimiento para proceder a una debida diligencia reforzada.
- ❖ **Sistema Automatizado.** Eficaz y que cumpla con las funcionalidades requeridas para dar seguimiento y agrupar operaciones del usuario y poder afinar detalles de su perfil transaccional inicial.
- ❖ **Administración de Riesgos** a nivel micro, para que se implementen medidas de identificación, medición y monitoreo del Riesgo asumido.
- ❖ **Capacitación.** Para que los cajeros puedan detectar operaciones que no se apeguen al perfil transaccional de su usuario.

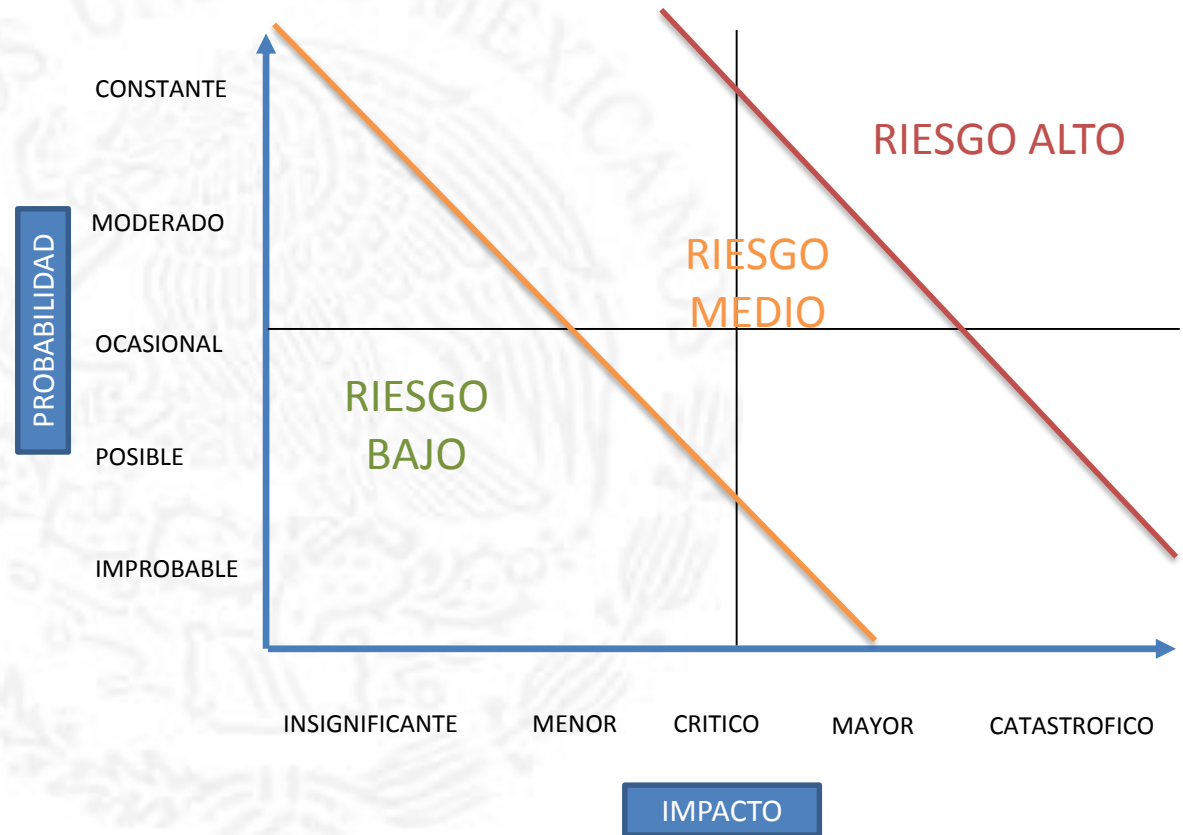
- ❖ El primer procedimiento de la fase de DISEÑO es la identificación de los Elementos de Riesgo y la fragmentación de los mismos en Indicadores que se ajusten a la operativa de SOFOMES, ENR.

ELEMENTOS DE RIESGO	INDICADORES	
Productos y servicios	<ul style="list-style-type: none"> *Otorgamiento de Crédito *Arrendamiento Financiero *Factoraje Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> *Fideicomiso en Garantía *Administración de Cartera Crediticia
Cliente	<ul style="list-style-type: none"> *Física/ moral *Nacional/ extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> *Edad/fecha de constitución *Actividad económica/giro mercantil
Áreas geográficas	<ul style="list-style-type: none"> *Regímenes fiscales preferentes. *Países con medidas deficientes en materia de LD/FT. *Países identificados por la SOFOM E.N.R como de mayor Riesgo. *Áreas nacionales de Riesgo alto *Lista de Personas Bloqueadas o Listas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 	
Transacciones y canales de envío vinculados con las Operaciones del Sujeto Supervisado, con sus Clientes y con sus Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> *Canales de envío presenciales y no presenciales *Medios de pago electrónicos o efectivo, en moneda nacional o divisas, documentos. 	

Ejemplo de Metodología para SOFOM E.N.R.

❖ El segundo procedimiento de la fase de DISEÑO es la medición de los Indicadores de riesgo.

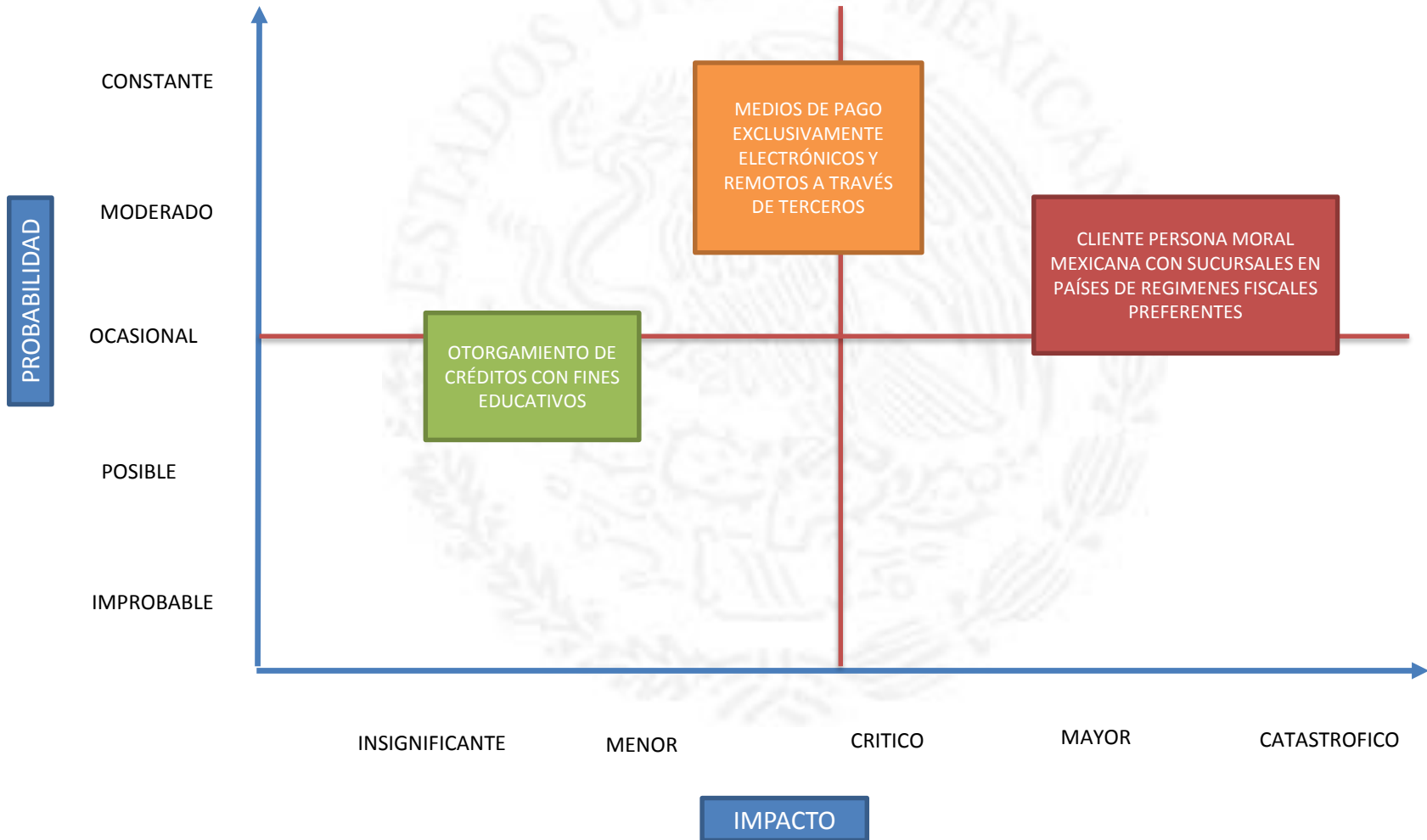
INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> *Otorgamiento de Crédito *Factoraje Financiero *Administración de Cartera Crediticia *Fideicomiso en garantía *Arrendamiento Financiero
<ul style="list-style-type: none"> *Física/ moral *Edad/fecha de constitución *Nacional/ extranjera *Actividad económica/giro mercantil
<ul style="list-style-type: none"> *Regímenes fiscales preferentes. *Países con medidas deficientes en materia de LD/FT. *Países identificados por la SOFOM E.N.R como de mayor Riesgo. *Áreas nacionales de Riesgo alto *Lista de Personas Bloqueadas o Listas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
<ul style="list-style-type: none"> *Canales de envío presenciales y no presenciales *medios de pago electrónicos o efectivo, en moneda nacional o divisas, documentos.



❖ A mayor probabilidad y mayor impacto, mayor atención y por tanto una mitigación consistente.

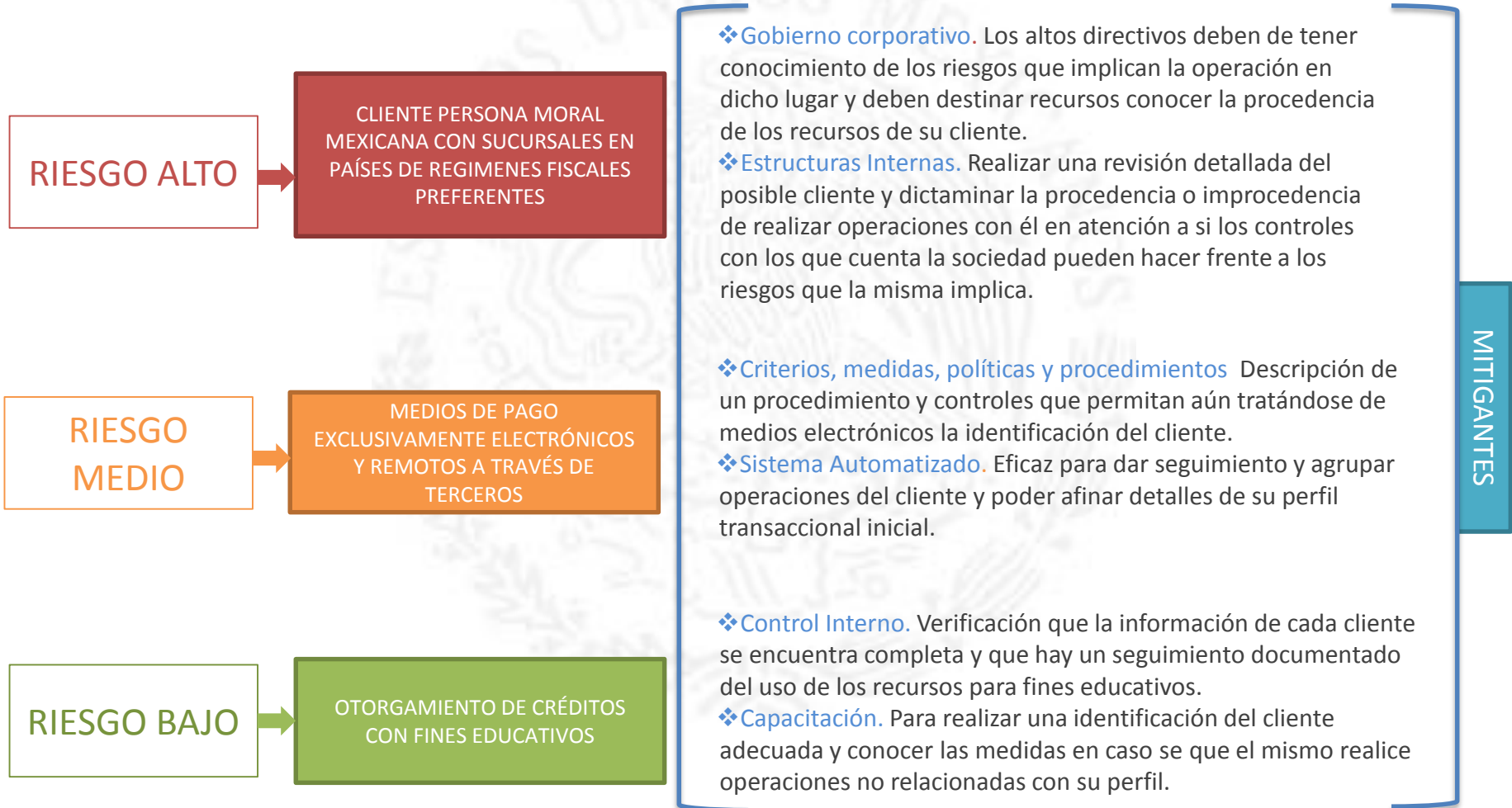
Ejemplo de Metodología para SOFOM E.N.R.

❖ EJEMPLOS DE MEDICIÓN



Ejemplo de Metodología para SOFOM E.N.R.

- ❖ El tercer procedimiento de la fase de DISEÑO es la aplicación de mitigantes a los riesgos identificados para mantenerlos en una tolerancia aceptable.



Para un mejor ebr se sugiere

- ❖ Documentar de manera oportuna cada uno de los procedimientos en la fase de Diseño y también en la fase de implementación pues con suficiente sustento en ambas fases, la valoración de la Metodología será mas sencilla y se estará en posibilidad de realizar adecuaciones necesarias que potencien la efectividad de medición de la Metodología.
- ❖ La evaluación de los riesgos debe de alcanzar los mejores estándares para mitigar los mismos y mantenerlos a un nivel tolerable de manera tal que se evite la propagación de dichos riesgos a otras entidades.
- ❖ Atender a los requerimientos de las autoridades (tales como UIF) permite que las mismas se alleguen de información clara y fidedigna que permite identificar mejor los Riesgos operativos a nivel país, a nivel sector y a nivel Entidad. De estos ejercicios nace la Evaluación Nacional de Riesgo

CONCLUSIONES

- ❖ Se pretende con la implementación del EBR que cada una de las sociedades sujetas a supervisión sea capaz de identificar sus propios riesgos de operación y de esta manera se encuentren en posibilidad de hacer frente a los mismos.
- ❖ El EBR debe de contar con una metodología que permeé en todas las obligaciones de las sociedades en materia de PLD/FT de ahí la necesidad de que la misma sea robusta y cuente con criterios claramente delimitados y documentados.
- ❖ En cuanto a la capacitación se materializa la necesidad de que la misma se realice en atención a las responsabilidades de cada uno de los empleados y es de vital importancia que los directivos de las mismas reciban capacitación en materia de PLD/FT para tomar decisiones totalmente informadas.

CONCLUSIONES

- ❖ La Comisión Nacional Bancaria y de Valores como supervisor del sector financiero refuerza su compromiso con la sociedad por medio de la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- ❖ A través del delito de Lavado de Dinero se pretende dar licitud a recursos provenientes de las actividades ilícitas como son: Corrupción, trata de personas, narcotráfico, por ende todos los participantes del Sistema Financiero somos en primer instancia un factor de prevención de estos fenómenos que dañan a nuestra sociedad.

